

Las proposiciones se presentarán junto con los documentos que las acompañen por escrito, debidamente reintegradas, durante las horas de Oficina, hasta las 13 horas del día anterior al de la celebración de la subasta, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

A la proposición habrá de acompañarse el justificante de haber constituido un depósito provisional equivalente al 2% de la tasación, en las Oficinas del Icona.

Correrán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se originen por el concepto de Tasas, Impuestos, Matrículas anuales, etc., así como los gastos de señalización del Coto, quedando en beneficio del monte las señales empleadas, una vez finalizado el periodo por el que fue subastado, sin derecho a indemnización alguna.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Logroño, 9 de abril de 1984.

El Jefe Provincial del Servicio,

ANUNCIO SUBASTA

1217

Habiendo sido aprobado por el Ilmo. Sr. Inspector Nacional de Caza, la subasta de Caza en los montes "Montalvo" (LO-1.011), "Santa María" (LO-1.010), propiedad del Estado y en los montes "La Dehesa" número 101 del C. U. P. y la "Dehesa" número 128 del C. U. P. propiedad del Ayuntamiento de San Román de Cameros y sitios todos ellos en su término municipal, para su ejecución con lo determinado por la Orden General de Vedas, esta subasta se celebrará en la forma y condiciones que a continuación se detallan:

En las Oficinas del Servicio Provincial de I.C.O.N.A. en Logroño, calle Belchite 2-1, el día 8 de mayo, a las 10,30 horas de su mañana bajo la Presidencia del Sr. Ingeniero Jefe del Servicio o persona en quien delegue.

La subasta se celebrará a pliego cerrado.

Lote único.— Para dos batidas anuales al Jabalí con 20 escopetas y 15 perros y quince escopetas diarias para la caza menor, que podrá ser variado a lo largo del periodo de ejecución, si la riqueza cinegética del Coto que se constituya, así lo aconsejase.

La subasta se celebrará para un periodo de cinco años.

El precio de licitación será de 50.000 pesetas.

El precio de adjudicación se verá incrementado en el 10% anual que será acumulativo.

El expediente de constitución del Coto de Caza, será realizado por el ICONA.

Solamente se podrá presentar un único pliego cada licitador todo ello de conformidad con lo determinado en el artículo 99 del Reglamento de Contratación del Estado.

La presentación del Pliego presupone la aceptación del Pliego de Condiciones Facultativas y Económicas, fijadas por el ICONA que se encuentra a disposición de quien lo solicite en las Oficinas de dicho Servicio.

Las proposiciones se presentarán junto con los documentos que las acompañen por escrito, debidamente reintegradas, durante las horas de oficina, hasta las 13 horas del día anterior al de la celebración de la subasta, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

A la proposición habrá de acompañarse el justificante de haber constituido un depósito provisional equivalente al 2% de la tasación, en las oficinas del ICONA.

Correrán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se originen por el concepto de Tasas, Impuestos, Matrículas Anuales, etc., así como los gastos de señalización del Coto, quedando en beneficio del monte las señales empleadas, una vez finalizado el periodo por el que fue subastado, sin derecho a indemnización alguna.

El importe de este anuncio, será de cuenta del adjudicatario.

Logroño, 9 de abril de 1984.

El Jefe Provincial del Servicio,
Manuel Gil Albarelos

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

1059

El Ayuntamiento de Corera (La Rioja) solicita la concesión de un aprovechamiento de Aguas Públicas a derivar de la fuente de El Estancón, sita en su término municipal, con destino a la ampliación del abastecimiento de la localidad.

A tal fin aporta el denominado "Proyecto de Nueva Captación y Abastecimiento de Agua a Corera (La Rioja)", suscrito por el Ingeniero de Caminos don Antonio José García Cuadra en Logroño y mayo de 1983, en el que para el fin solicitado se justifica un volumen de agua necesario de 48 m3. diarios, a derivar de la indicada fuente en su equivalente de 1,67 litros segundo en jornadas de 8 horas. Las obras a construir consisten en una red de drenaje que aflora el agua a un depósito de aspiración: Grupo electrobomba de 10 C. V. de potencia capaz de elevar 1,67 litros segundo a una altura manométrica de 134 metros y 2.800 metros de tubería de impulsión de 70 mm. de diámetro, que cruza la carretera LO 622 junto al cementerio de la localidad, y termina en el depósito de regulación existente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas.— Paseo de Sagasta número 21, Zaragoza.

Zaragoza, 21 de marzo de 1984.

El Comisario Jefe.

José Ignacio Bodega Echaurre

III. Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE LOGROÑO

EDICTO

1248

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo número 495 de 1982, a instancia de Rolando Cabezón Jiménez, contra don Manuel Zapata Moreno, en el cual por providencia de esta fecha, se acuerda sacar por vez primera en venta y pública subasta los bienes embargados al demandado, para cuyo acto se ha señalado el día 17 de mayo a las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta:

—Un turismo marca Renault-12, matrícula GR-4971-A. Valorado en ciento cuarenta y cinco mil pesetas.

—Televisor en B. N. marca Telefunken de 19 pulgadas Valorada en quinientas pesetas.

—Un frigorífico Corbero, modelo 300 L. Valorado en seis mil pesetas.

—Una lavadora marca Balay automática. Valorada en ocho mil pesetas.